

to
Ayuntamiento. de 29 de Octubre En la Villa de Seclá a veinte y nueve de

Octubre de mil setecientos noventa y tres, estando en su Sala
Capitular los V. Concejo Justicia y Regimto de ella a saber el Sr
Dn Mij. Baquero Sanchez Mayor Regente de la R. Jurisdic.
Dn Juan Muñoz Vicente Bañer, Dn Juan Pueche, Dn Dnbal Nain
Muñoz, Dn Juan Mof. Carrano, Dn Mij. Ortuno Pi, Capitulares,
Alonso Gonzalez, y Dn Matias Lorenzo Pi, Diputados con Dn Bonito
Aronim Sindico Personero del Comun. habiendo sido citados con pape
antediem y expresion del efecto a trabaxar y conferir cosas pertene-
cientes al servicio de ambas Magestades y utilidad de esta Regg.
y confesido acordó lo siguiente

El Regidor de Jus Dn Juan Pueche acompañado del Sindico Personero,
Dn Matias Lorenzo Pi, y Alonso Gonzalez Diputados del Comun han
pasado y reconocido las Hatas de Labindad y Hatos de Primeras
Setras, y con advertido lo sigte. En aquellas, la de Dn Pedro Mu-
non Zuplana con tres, y quatro Erudiantes q. mal lavamos
ben, y escribirá accuda a la poca instruc. q. les dan los depu-
tados Setras: En las Erquelas de primeras Setras un molado sin
principio ni refo, y si solo una confusion de voces sin q. los res-
pectivos Maestros puedan hacer otra cosa por no han tenido
otros principios q. los q. han expuestos. En las Erquelas de
Vinas, se ha advertido saltar la mayor parte de las que ivan m-
a ocupacion de las Vinas de personas pueriles, y de la mayor ve-
distenion del pueblo las q. estan en lo q. case con bastante ind-
tancia; pero habiendo sido el animo del Ayuntamiento. disputado
de esta todas las del pueblo, p. lo q. halomado varias providen-
cias se ha visto no havastado mediante aque en menorprecio de
las providencias tomadas asi por este como p. la R. Justicia p.
q. nadie reciba en sus Casas a niños, o niñas, lo estan
executando de q. puede resultar funestas consecuencias en